



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



Archivo

CONVOCATORIA: SESIÓN EXTRAORDINARIA N. ° 001-2025

SECRETARIA GENERAL

Santiago, 16 de enero del 2025.

SR. KLEBER SERAFÍN ANTICH CHUMBIA.
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
TIWINTZA

En su despacho. –

Conforme al Art. 316, numeral 2 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y conforme a la RESOLUCIÓN N°55-2023-GADMCT-SGC: del pleno del concejo municipal del cantón Tiwintza, convoco a Usted a la **Sesión Extraordinaria de Concejo**, a desarrollarse el día **VIERNES 17 DE ENERO del 2025**, a las **09h00**, en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tiwintza con el fin de analizar y resolver el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. **Constatación del quórum. Art 320 COOTAD.**
2. **Instalación de la sesión, a cargo del Señor Kleber Antich Chumbia Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Tiwintza.**
3. **Aprobación del Orden del día.**
4. **Análisis y resolución para la AUTORIZACIÓN para la firma de convenio entre el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN TIWINTZA y el MINISTERIO DE INCLUSION SOCIAL Y ECONÓMICA MIESS, referente del proyecto centros de desarrollo infantil CDIS "Orquídea oriental" y "centinela Hito 24".**
5. **Clausura.**

Se adjunta documentación referente a los puntos del orden del día.

Atentamente. –



KLEBER SERAFÍN ANTICH CHUMBIA.
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN TIWINTZA



1997

COMMISSIONER OF REVENUE

THE GOVERNMENT OF INDIA
MINISTRY OF REVENUE AND FINANCE
OFFICE OF THE COMMISSIONER OF REVENUE
CHENNAI

IN THE MATTER OF THE
REVENUE DEPARTMENT
CHENNAI

REVENUE DEPARTMENT
CHENNAI



CHENNAI

1997

CHENNAI

CHENNAI



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA

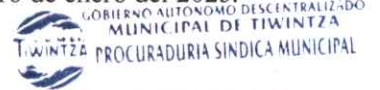


CONVOCATORIA: SESIÓN EXTRAORDINARIA N. ° 001-2025

SECRETARIA GENERAL



Santiago, 16 de enero del 2025.



16 ENE 2025

Señores (as)

- ABG. KLEBER MONCAYO.
PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL DEL GAD MUNICIPAL TIWINTZA
 ABG. XIMENA ANTUNI
SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DEL GAD MUNICIPAL TIWINTZA.
 ING. BETZY VALENCIA JARA
DIRECTORA FINANCIERA DEL GAD MUNICIPAL TIWINTZA.
 ABG. FABRICIO BALLADARES MEDINA.
SECRETARIO GENERAL DEL GAD MUNICIPAL TIWINTZA.
 PROF. MILTON JINDIACHI UVIJINT.
JEFE DE COMUNICACIÓN DEL GAD MUNICIPAL TIWINTZA.



En su despacho. –

Conforme al Art. 316, numeral 2 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y conforme a la RESOLUCIÓN N°55-2023-GADMCT-SGC: del pleno del concejo municipal del cantón Tiwintza, convoco a Usted a la **Sesión Extraordinaria de Concejo**, a desarrollarse el día **VIERNES 17 DE ENERO del 2025**, a las **09h00**, en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tiwintza con el fin de analizar y resolver el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. **Constatación del quórum. Art 320 COOTAD.**
2. **Instalación de la sesión, a cargo del Señor Kleber Antich Chumbia Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Tiwintza.**
3. **Aprobación del Orden del día.**
4. **Análisis y resolución para la AUTORIZACIÓN para la firma de convenio entre el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN TIWINTZA y el MINISTERIO DE INCLUSION SOCIAL Y ECONOMICA MIESS, referente del proyecto centros de desarrollo infantil CDIS "Orquídea oriental" y "centinela Hito 24".**
5. **Clausura.**

Se adjunta documentación referente a los puntos del orden del día.

Atentamente. –



KLEBER SERAFIN ANTICH CHUMBIA.
 ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN TIWINTZA.

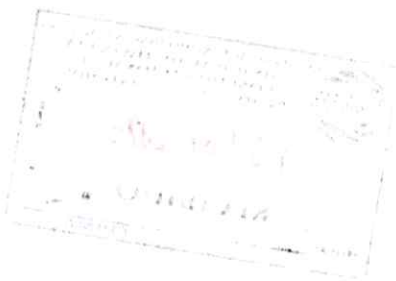


16 ENE 2025

08K58

☎ 07-3702-205
 🌐 www.tiwintza.gob.ec
 ✉ alcalde@tiwintza.gob.ec
 📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador

Juntas per ti
TIWINTZA
 Kleber Antich
 Administración 2023 - 2027



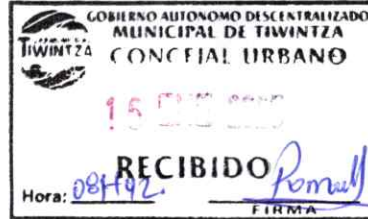


CONVOCATORIA: SESIÓN EXTRAORDINARIA N. ° 001-2025

Santiago, 16 de enero del 2025.

Señores (as)

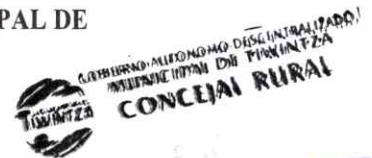
SANTIAK TUNKI JULIA MÉLIDA.
SAANT USHAP TANIA MARISOL.
NARANKAS MUKUIMP LUIS.
SHAKAI ANGUASHA WAINCHATAI ROMÁN.
MOROCHO MOROCHO ANA GABRIELA



CONCEJALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA.

En su despacho. -

Conforme al Art. 316, numeral 2 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y conforme a la RESOLUCIÓN N°55-2023-GADMCT-SGC: del pleno del concejo municipal del cantón Tiwintza convoco a Usted a la Sesión Extraordinaria de Concejo, a desarrollarse el día VIERNES 17 DE ENERO del 2025, a las 09h00, en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tiwintza con el fin de analizar y resolver el siguiente orden del día:



ORDEN DEL DIA

- 1. Constatación del quórum. Art 320 COOTAD.
2. Instalación de la sesión, a cargo del Señor Kleber Antich Chumbia Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Tiwintza.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Análisis y resolución para la AUTORIZACIÓN para la firma de convenio entre el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN TIWINTZA y el MINISTERIO DE INCLUSION SOCIAL Y ECONÓMICA MIESS, referente del proyecto centros de desarrollo infantil CDIS "Orquídea oriental" y "centinela Hito 24".
5. Clausura.

Se adjunta documentación referente a los puntos del orden del día.

Por la atención prestada, desde ya anticipo mis más sinceros agradecimientos.

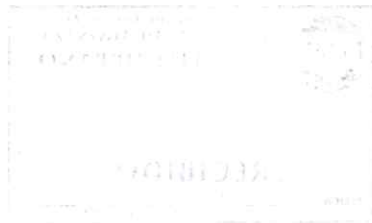
Atentamente. -



KLEBER SERAFIN ANTICH CHUMBIA.
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN TIWINTZA

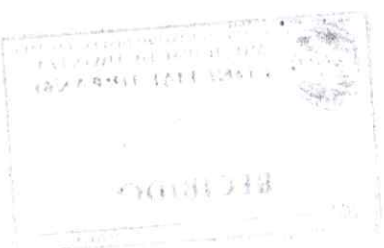


RECEIVED



RECEIVED

RECEIVED



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS

Oficio No. 03-CCPD-CT
Santiago, 13 de enero del 2025



Secretario General
Secretario
Gerente
Peña su
análisis
proceder a
incorporar en la
sesión de consejo.

Señor.
Kleber Serafin Antich Chumbia.
ALCALDE DEL GADM TIWINTZA.
Presente.-

De mi consideración;

Me dirijo a usted de la manera más cordial, en razón de lo actuado y enmarcado a las atribuciones del consejo municipal solicito se sumille para que se incorpore en el seno del consejo para su tratamiento y la autorización de la firma de convenio entre al Gobierno Autónomo descentralizado Municipal de Tiwintza GADMT y el Ministerio de inclusión social y económica MIES del Proyecto centros de desarrollo infantil CDIS- "Orquídea Oriental (ubicado en la parroquia San José de Morona), y Centinela Hito 24 (ubicado en la comunidad Shuar Peñas)".

14/01/2025



Agradezco de antemano su consideración. Adjunto Informe para firma de convenio.

Atentamente,

Ximena Antuni Ayui
SECRETARIO TECNICO
DEL GADM DE TIWINTZA.



1. DATOS GENERALES

✓ Nombre de la propuesta.

Firma de convenio para la apertura de atención de los centros de desarrollo infantil – CDIS Orquídea oriental y Centinela Hito 24, establecidos en las comunidades de Penas y San José de Morona.

✓ Entidad Proponente

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tiwintza

2. ANTECEDENTES

El cantón Tiwintza, ubicado en el sureste del Ecuador en la jurisdicción de la provincia de Morona Santiago. Tienen una extensión de 816 km², su población su población es de 6.995 habitantes, Limita al norte con los cantones de Logroño y Morona, al suroeste con el cantón Limón Indanza, al sureste con la República del Perú y al oeste con el cantón Santiago

El cantón Tiwintza es eminentemente agrícola y ganadero, en los sectores rurales sus principales actividades tienen que ver con labores cotidianas en el campo y en el traslado al trabajo en sus diferentes actividades, por tal razón no los permite estar juntos a sus hijos e hijas menores de 0-3 años, en el sector urbano los habitantes se dedican al comercio y trabajos ocasionales construcción y otros.. , esto se convierte en una problemática por que los padres de familia permanecen de 6 a 8 horas fuera de su hogar, dejando a sus niños y niñas al cuidado y alimentación de terceras personas tales como algún familiar, vecino o que se cuiden entre hermanos, teniendo en cuenta que los lugares de trabajo son distantes, las comunidades aledañas son dispersas, motivo por el cual es difícil al estado atender con equidad todos sus servicios.

La atención en los primeros años de vida, hasta el crecimiento constituye hoy por hoy, una de las prioridades de más alto impacto para el desarrollo pleno y armonioso del ser humano. Es una etapa, donde el desarrollo del recién nacido depende, en buena parte, del ambiente en el que se desarrolla; donde el cuidado, el afecto, la lactancia materna y la alimentación son factores que inciden de manera directa. Si el infante recibe un cuidado adecuado y amoroso, estará en condiciones para un efectivo proceso de aprendizaje escolar y sin duda para una vida futura satisfactoria; Es por ello que el Gobierno Municipal de Tiwintza ha ejecutado proyectos de atención a la niñez en la modalidad Centros de Desarrollo Infantil desde el año 2012.

Además, se caracteriza por ser uno de los cantones con alto índice de pobreza, por la actual escasez laboral, dispersión poblacional, su difícil acceso terrestre y fluvial, su escaso apoyo productivo en especial a comunidades más lejanas y las faltas de oportunidad para garantizar un buen vivir.

Adjuntando todos estos aspectos de vulnerabilidad, comprometen el desarrollo y posterior desempeño de la niñez, que los hace víctimas de las circunstancias, agravadas por la falta de



ambientes adecuados de afectividad, desorganización familiar, maltrato, desnutrición, alcoholismo, etc., que son situaciones del diario vivir de los niños y niñas del cantón Tiwintza. Cuenta con una población 6.995 habitantes de los cuales el 3.879 (5.2%) son hombres y 3116 (4.3%) son mujeres con un índice eminente de pobreza del 93.9%. La población entre 0 a 5 años presenta un 40,54 % de desnutrición crónica, según.

3. JUSTIFICACIÓN

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible constituyen un compromiso eficaz para alcanzar la igualdad de oportunidades, solidaridad, sustentabilidad y prosperidad, erradicar la pobreza infantil y garantizar los derechos consagrados en la Constitución del Ecuador.

El Plan de Creación de Oportunidad 2021-2025 en el Eje Social, aborda las temáticas a la erradicación de pobreza, el combate a la Desnutrición Crónica Infantil, la erradicación de la violencia de género, entre otros.

Se enfatiza en el acceso al derecho a la salud integral gratuita y de calidad, la promoción de un sistema educativo inclusivo y de calidad en todos los niveles y la generación de nuevas oportunidades para las zonas rurales.

Por la gran cantidad de niños y su situación de desnutrición crónica y global, es necesaria la continuidad de los servicios en los centros de Desarrollo Infantil.

4. OBJETIVOS

✓ GENERAL:

DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL

Promover el buen comienzo en la vida de las niñas y niños como base y garantía para un buen desarrollo y despliegue de todas sus capacidades y potencialidades durante toda la vida a través de la atención diaria y la *consejería familiar a las mujeres gestantes y familias de niñas y niños de 0 a 3 años de edad.*

✓ Objetivo Específicos

- Implementar condiciones de salud adecuadas en la primera infancia mediante la atención integral en salud con ternura, con énfasis en los 1.000 primeros días, para favorecer el desarrollo físico, mental, emocional y social de niñas y niños.
- Promover una alimentación adecuada durante la primera infancia, mediante el fortalecimiento de capacidades de las familias y otras personas cuidadoras, favoreciendo el crecimiento sano y la prevención de enfermedades crónicas de base nutricional.
- Potenciar experiencias lúdicas que estimulen el aprendizaje de niñas y niños, mediante el acompañamiento especializado que puedan brindar sus familias y otras personas cuidadoras.



- Impulsar la creación de entornos seguros y protectores, mediante el robustecimiento de capacidades de las familias y las comunidades y el acompañamiento para la prevención de cualquier forma de violencia.
- Desarrollo Infantil en concordancia con el Acuerdo Ministerial 018 del 26 de marzo de 2018 "Protocolo de externalización del servicio de alimentación para los Centros de Desarrollo Infantil"

Objetivos Específicos CDI:

- Mejorar los resultados de las realizaciones en las niñas y los niños, mediante atenciones integrales provenientes de los entornos de la experiencia infantil.
- Promover el rol de mediación de la madre, padre, educador/a y familia, para la adopción de las buenas prácticas de crianza-cuidado y protección mediante la consejería familiar.
- Articular, a nivel intersectorial, las atenciones con instituciones del Estado que atienden a la primera infancia y mujeres gestantes, en torno a la Ruta Integral de Atenciones.
- Comprometer a las entidades cooperantes públicas, privadas y organizaciones sociales, para la implementación del enfoque de protección integral con las innovaciones en los CDI a su cargo, a fin de mejorar la calidad de los servicios y alcanzar los resultados de las realizaciones en la población objetivo.

Comprometer la participación activa de las familias y comunidad para que apoyen en la gestión CDI, el cumplimiento de Ruta Integral de Atención, la promoción y exigibilidad de derechos

5. COBERTURA DE ATENCIÓN

Asegurar el desarrollo infantil integral de los niños y niñas de uno a tres años de edad, prioritariamente a aquellos en situación de pobreza, extrema pobreza y vulnerabilidad para el ejercicio pleno de sus derechos como niños y niñas de una sociedad actual.

Niñas y niños que no tiene un adulto mayor que se responsabilice de su cuidado y atención diaria.

Brindar asistencia alimentaria y nutricional a través de cuatro tiempos de alimentos diarios, garantizando la calidad del servicio.

Cumplir con las normas técnicas en las actividades de juego y aprendizaje, cuidado diario, seguimiento y monitoreo al estado de salud y nutrición, entrega de 4 tiempos de alimentos, entornos protectores para el desarrollo infantil de cada uno de los niños y

MUNICIPAL DE TIWINTZA

DIRECCIÓN DE GESTIÓN SOCIAL, CULTURA-DEPORTES, TURISMO, SOBERANÍA ALIMENTARIA,
PECUARIA Y PRODUCTIVA

niñas de los CDI.

6. PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS.

Asegurar el desarrollo infantil integral de los niños y niñas de 1 a 3 años, prioritariamente a aquellos en situación de pobreza, extrema pobreza y/o vulnerabilidad y extrema vulnerabilidad para el ejercicio pleno de sus derechos.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO:

Del 06 de enero al 31 de Diciembre del 2025.

8.- CONTRAPARTES DE LAS PARTES, DEL GADM DE TIWINTZA Y MIES

Valor de contraparte correspondiente de \$ 37.830,01 (GAD Municipal)

Valor MIESS 148.996,44



GUBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE TIWINTZA

DIRECCIÓN DE GESTIÓN SOCIAL, CULTURA-DEPORTES, TURISMO, SOBERANÍA ALIMENTARIA,
PEGUARIA Y PRODUCTIVA

GESTION	MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y PRESUPUESTO REFERENCIAL	FECHA ENTREGA	RESPONSABLES
Material didáctico	Necesidad, Proforma, Factura	ENERO-DICIEMBRE	GAD de TIWINTZA
Material fungible	Necesidad, Proforma, Factura	ENERO-DICIEMBRE	GAD de TIWINTZA
Material de aseo	Necesidad, Proforma, Factura	ENERO-DICIEMBRE	GAD de TIWINTZA
Prendas de protección vestimenta personal (educadoras)	Necesidad, Proforma, Factura	ENERO-DICIEMBRE	GAD de TIWINTZA
Mantenimiento de centro	Necesidad, Proforma, Factura	ENERO-DICIEMBRE	GAD de TIWINTZA
Aporte patronal 0,50%	Detalle de la planilla	ENERO-DICIEMBRE	GAD de TIWINTZA
Energía eléctrica	Factura	ENERO-DICIEMBRE	GAD de TIWINTZA
Agua potable	Factura	ENERO-DICIEMBRE	GAD de TIWINTZA
Telecomunicaciones	Necesidad, Proforma, Factura	ENERO-DICIEMBRE	GAD de TIWINTZA
Servicio de movilización	Necesidad, Proforma, Factura	MARZO-DICIEMBRE	GAD de TIWINTZA
Talleres lúdicos	Necesidad, Proforma, Factura	ENERO-DICIEMBRE	GAD de TIWINTZA
Materiales de oficina	Necesidad, Proforma, Factura	ENERO-DICIEMBRE	GAD de TIWINTZA
Materiales de impresión fotografías	Necesidad, Proforma, Factura	ENERO-DICIEMBRE	GAD de TIWINTZA
Equipamiento unidad de atención	Necesidad, Proforma, Factura	ENERO-DICIEMBRE	GAD de TIWINTZA
Kit de bioseguridad	Necesidad, Proforma, Factura	ENERO-DICIEMBRE	GAD de TIWINTZA
Evento cultural (día del niño)	Necesidad, Proforma, Factura	ENERO-DICIEMBRE	GAD de TIWINTZA
Evento cultural (egreso de los niños)	Necesidad, Proforma, Factura	ENERO-DICIEMBRE	GAD de TIWINTZA
Evento cultural navidad	Necesidad, Proforma, Factura	ENERO-DICIEMBRE	GAD de TIWINTZA
Equipaje de menaje	Necesidad, Proforma, Factura	ENERO-DICIEMBRE	GAD de TIWINTZA
Bidones de agua	Necesidad, Proforma, Factura	ENERO-DICIEMBRE	GAD de TIWINTZA
Materiales bienes de control ventiladores	Necesidad, Proforma, Factura	ENERO-DICIEMBRE	GAD de TIWINTZA

07-3702-205

Calle Soldado Monge

Santiago - Morona Santiago Ecuador

alcalde@tiwintza.gob.ec www.tiwintza.gob.ec

Juntas por ti
TIWINTZA

Kleber Antich
Administración 2023 - 2027



GUBIERNNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA

DIRECCIÓN DE GESTIÓN SOCIAL, CULTURA-DEPORTES, TURISMO, SOBERANÍA ALIMENTARIA,
PECUARIA Y PRODUCTIVA

8. PERSONAL TÉCNICO/EQUIPO DE TRABAJO

- ✓ 4 educadoras en la comunidad de Peñas
- ✓ 4 educadoras en la parroquia San José de Morona


9. CONCLUSIONES

- Con la firma del convenio se logrará continuar con los programas-proyectos realizando la respectiva ejecución y seguimiento de los proyectos que lleva el GADM-Tiwintza, los mismos que se llevarán en coordinación con el Permitirá al GADM-Tiwintza ejecutar los programas por medio de MIESS
- los proyectos implementados serán para beneficio de los niños del cantón Tiwintza

10. RECOMENDACIONES

- Por su digno intermedio señor alcalde solicitar al seno del concejo la respectiva autorización para la firma del convenio entre el GADM del cantón Tiwintza y MIES. De acuerdo al presente informe.
- Realizar el proceso correspondiente para la firma de convenio.

Santiago, 13 de enero del 2025

Elaborado por:

Abg. Xiména Yadira Antuni Ayui. ADMINISTRADORA DEL CONVENIO GADMT- MIES SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE TIWINTZA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA N.º 008-2025-M

La suscrita, Directora Financiera del GAD Municipal del Cantón Tiwintza, en base a lo establecido en el Art. 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y en atención al OFICIO N° 02-CCJPD-GADMT-2025.

CERTIFICA:

Que, en el presupuesto del año 2025, EXISTE partida presupuestaria para:

SUBPROGRAMA 5.- MIES – AYUDA A GRUPOS VULNERABLES

PROYECTO: DESARROLLO INFANTIL

CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DETALLE	SALDO DISPONIBLE
2.5.5	7.3.01.01	Agua Potable (Centros de Desarrollo Infantil)	\$ 182,52
2.5.5	7.3.01.04	Energía Eléctrica (Centros de Desarrollo Infantil)	\$ 594,00
2.5.5	7.3.01.05	Telecomunicaciones	\$ 290,16
2.5.5	7.3.02.01.01	Transporte de Personal (Centros de Desarrollo Infantil)	\$ 8.640,00
2.5.5	7.3.02.05.01	Espectáculos Culturales Y Sociales (Centros de Desarrollo Infantil)	\$ 4.100,00
2.5.5	7.3.06.12.02	Capacitación a Servidores Públicos (Centros de Desarrollo Infantil)	\$ 828,00
2.5.5	7.3.08.01.01	Alimentos Y Bebidas (Kits de alimentos)	\$ 2.160,00
2.5.5	7.3.08.01.02	Alimentos Y Bebidas (Bidones de agua)	\$ 2.304,00
2.5.5	7.3.08.02.01	Vestuario, Lencera Y Prendas De Protección (Centros de Desarrollo Infantil)	\$ 69,52
2.5.5	7.3.08.04.01	Materiales De Oficina (Centros de Desarrollo Infantil)	\$ 88,60
2.5.5	7.3.08.05	Materiales De Aseo (Centros de Desarrollo Infantil)	\$ 505,98
2.5.5	7.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	\$ 1.600,00
2.5.5	7.3.08.09.01	Medicamentos (Centros de Desarrollo Infantil)	\$ 260,21
2.5.5	7.3.08.12	Materiales Didácticos (Centros de Desarrollo Infantil)	\$ 501,02
2.5.5	7.3.08.20	Menaje y Accesorios Descartables (Centros de Desarrollo Infantil)	\$ 6,00
2.5.5	7.3.14.03	Mobiliarios	\$ 2.000,00

07 1702 275

Calle Soldado Mante

Juntas por ti